

Resumen

¿Por qué y para qué aprovechar el Patrimonio Cultural?

Si sabemos utilizarlo, el patrimonio puede brindarnos una gran cantidad de beneficios:

- **Didácticos y educativos.** El conocimiento sobre el Patrimonio ayuda a aprender y comprender la historia y cultura de nuestra tierra. El hecho de que en un territorio se conserven bienes patrimoniales de las diferentes etapas históricas por las que ha pasado esa comunidad es tremendamente útil a la hora de asimilar los orígenes y las etapas por las que ha pasado. Es muy importante, por ello, facilitar el acceso al patrimonio a la población: flexibilidad de horarios, precios reducidos...
- **Socioculturales.** Todos nos reconocemos con lugares, fiestas o músicas que nacieron en una época diferente a la actual. Sabemos que forman parte de la esencia de lo que somos hoy día. El patrimonio ayuda a potenciar el sentimiento de identidad y a adquirir consciencia de nuestras raíces e identidad cultural. El patrimonio no solo es pasado, al transmitirse relaciona a las diferentes generaciones. De él podemos aprender y mejorar.
- **Económicas.** El patrimonio cultural posee un potencial económico que debe ser atendido. El turismo cultural supone una gran cantidad de ingresos a nuestra comunidad pero cuenta también con otras ventajas económicas. Un buen aprovechamiento en su uso permite ahorrar mucho dinero, ya sea evitando futuros costosos gastos en rehabilitaciones y nuevas construcciones, o simplemente creando puestos de empleo.

Usar el patrimonio es la forma principal de protegerlo. Los bienes que seguimos usando perviven sin problemas. Esto es aplicable a cualquier tipo de bienes, sea material o inmaterial: edificios, fiestas, géneros musicales, actividades económicas... todos se conservan más fácilmente si se usan. En cambio, si se abandonan o dejan de utilizarse suelen acabar desapareciendo o necesitando una complicada rehabilitación. En este sentido, es entristecedor el estado en que se hayan muchos bienes del **patrimonio industrial** y del **patrimonio inmaterial de Andalucía**.



El patrimonio industrial es el que más riesgo tiene de caer en el abandono. En la imagen, el Edificio de talleres adosado a la sala de turbinas de una fábrica de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Imagen de Francisco J. Aute Navarrete y Maria Isabel Payer Ibañez tomada de la web del [IAPH](#).

El Turismo Cultural y se relación con el Patrimonio.

Turismo es un acto que supone un desplazamiento y una estancia (mínimo una noche) en lugares distintos al entorno habitual. Existen muchos tipos de turismo: sol y playa, rural, de salud, de negocios... El turismo cuyo principal interés son los bienes culturales es el que llamamos como **Turismo Cultural**. Hablamos de un tipo que proporciona **grandes ventajas** a quien lo recibe, ya que el turista cultural suele ser una persona con inquietudes y deseo de cultivarse que, pese a venir atraído por los monumentos y museos más famosos, también se interesan por la historia, las fiestas, la gastronomía, la forma de vida y por los lugares más auténticos y menos turísticos del lugar de destino. Además, es una práctica que puede llevarse a cabo durante todo el año, acepta tanto la corta como la larga duración y facilita la aparición de nuevos productos turísticos.



Turistas en la Calleja de las Flores (Córdoba).

Imagen de xavier estruch en [Wikimedia Commons](#). Lic. [CC](#).

El turismo es un campo **clave para la economía de España y Andalucía** y el cultural cultural es una de las modalidades que más ha crecido en los últimos tiempos. Andalucía recibe más de seis millones de turistas al año cuyo principal interés es consumir productos culturales. Estos, de media gastan unos 76 euros al día, lo que aporta una gran cantidad de empleos e ingresos a la economía andaluza. Pero no todo es bonito en esta relación. Los recursos patrimoniales

son, por lo común, frágiles y no renovables y es evidente que **el turismo provoca impactos y efectos no deseados sobre ellos**. Fundamentalmente, hablamos de dos tipos de perjuicios:

1. Deterioro de los bienes. La presencia masiva de turistas implica un desgaste continuo del patrimonio. Los efectos negativos que más comúnmente nos podemos encontrar son la erosión y desgaste, la destrucción de elementos, el expolio y vandalismo, la contaminación, el deterioro del paisaje y la modificación de tramas históricas.

2. Pérdida de autenticidad. Corremos el riesgo de que por intentar aumentar el número de visitantes se ponga el riesgo la identidad de nuestro patrimonio cultural. La avaricia puede llevar a que la auténtica originalidad de un bien patrimonial se altere con el objetivo de hacerlo más atractivo y accesible a la actividad turística.

Se hace necesario, de cara a preservar nuestro patrimonio cultural, evitar a toda costa las políticas turísticas preocupadas solo por el crecimiento cuantitativo de viajeros y pernoctaciones. Para ello, los agentes implicados han aplicar actuaciones basadas en los conceptos de sostenibilidad y los modelos de desarrollo sostenible. Para la búsqueda de esto, resultan necesarias una serie de acciones como:

- Establecer **límites de capacidad** para recibir turistas.
- Obtener **datos fiables** sobre el flujo de visitantes.
- Dar **formación** relacionada con la sostenibilidad y la conservación del patrimonio a los profesionales del turismo, a los turistas y a la población local.
- **Diversificar la oferta turística.**
- **Destinar una parte de los ingresos** originados por el turismo en inversiones orientadas hacia la preservación del patrimonio.

¿Quiénes y cómo gestiona el Patrimonio en Andalucía?

Los principios fundamentales por los que deben regirse la gestión y administración de cualquier bien patrimonial de carácter público son:

- Eficiencia y economía en su gestión.
- Eficacia y rentabilidad en la explotación de estos bienes.
- Publicidad, transparencia, concurrencia y objetividad en la adquisición, explotación y enajenación de estos bienes.
- Identificación y control a través de inventarios o registros.

La **Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía** aprobada en el año 2007, establece que *corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico Andaluz, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Estado o estén atribuidas a las entidades locales*. También indica claramente que **las Administraciones Públicas han de colaborar entre sí** para la defensa, conservación, fomento y difusión del Patrimonio Cultural y que corresponde a

los **municipios** la misión de colaborar en la protección y conservación de los bienes patrimoniales que radiquen en su término municipal.

El **Consejo Andalúz para el Patrimonio Histórico** es el máximo exponente de los órganos consultivos de de la Administración del Patrimonio Andalúz. Sus funciones son:

- Aprobación de planes y programas que afecten a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de patrimonio histórico.
- Delegación de competencias del Patrimonio Histórico a las entidades locales.
- Creación de órganos de gestión locales de Patrimonio Histórico en los que participe la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.
- Siempre que sea requerido con este fin por la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.
- Aquellas otras que se establezcan reglamentariamente.

En cuanto a los órganos ejecutivos, a la **Dirección General de Bienes Culturales y Museos** le correspondan las atribuciones de tutela, acrecentamiento, conservación y valorización del patrimonio histórico de Andalucía. Estas son sus principales funciones:

1. El conocimiento y la protección de los bienes del patrimonio histórico andalúz a través del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz y del Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andalúz.
2. La adopción de todas las medidas necesarias para hacer efectivo el deber de custodia y acceso que corresponde a las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del patrimonio histórico andalúz.
3. La intervención en la formación, modificación, revisión y aprobación del planeamiento urbanístico y de los programas, proyectos y planes de todo tipo que puedan incidir en el patrimonio histórico.
4. La protección y conservación del patrimonio arqueológico, etnológico e industrial.
5. La conservación y restauración del patrimonio histórico andalúz.
6. El fomento de la investigación sobre el patrimonio histórico, su puesta en valor y su régimen de autorizaciones.
7. El fomento, la implantación y aplicación de acuerdo con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de los sistemas integrados de información, documentación y gestión en el patrimonio histórico y en las instituciones museísticas y culturales de Andalucía.
8. La promoción y difusión del patrimonio histórico material e inmaterial.



Una buena educación en patrimonio reduciría el número de actos vandálicos sobre bienes culturales.

Imagen de Magica en [Wikimedia Commons](#). Lic. [CC](#).

La importancia de la formación en la protección del Patrimonio.

Hay que enseñarle a la gente en qué consiste nuestro patrimonio, hacer que puedan identificarlo desde pequeños para que le otorguen su valor, convivan con él, vean lo frágil que es y establezcan vínculos con él. Si tienen esta información entenderán mejor el deterioro que puede causarle una conducta inadecuada. Para lograr esto es necesaria la realización de **campañas educativas** en centros de enseñanza y asociaciones culturales.. Además, las instituciones tienen que **invertir** en campañas publicitarias y deben destinarse los fondos suficientes para la organización de exposiciones, publicaciones, actividades culturales y a la realización de cursos y talleres que colaboren en dar a nuestro patrimonio el valor que merece. También es vital que cualquier trabajador que en el desempeño de su labor profesional tenga algún tipo de relación con el patrimonio, adquiera los conocimientos necesarios para realizar su cometido correctamente, sin que haya riesgo de hacer peligrar la integridad de ningún bien patrimonial

Existen personas que se dedican o quieren dedicarse profesionalmente a trabajar con los recursos patrimoniales. Las **profesiones** relacionadas con el patrimonio más comunes son:

- Anticuarios. Son las personas que comercializan con obras de arte o de valor histórico.
- Antropólogos. Se dedican a la recuperación, gestión, documentación, protección y difusión del patrimonio antropológico.

- Archivística, Biblioteconomía y Documentación. A ella se dedican los profesionales de la gestión de documentos, archivos, bibliotecas e información.
- Arqueólogos. Estudian el pasado del hombre a través de los vestigios materiales que han dejado los pueblos que han ido habitando la tierra.
- Arquitectos especialistas en Patrimonio. Ejercen su actividad laboral en el campo del patrimonio histórico, mediante diversas líneas de trabajo como la conservación y la restauración.
- Conservación en Museos. Se ocupan de la gestión, organización, documentación, conservación, difusión e investigación de una colección de valor patrimonial.
- Conservación de Patrimonio Histórico. Su trabajo se centra en el estudio, clasificación, conservación, mantenimiento, puesta en valor y difusión del patrimonio.
- Educación en Patrimonio. Estos profesionales diseñan, programan y ejecutan acciones educativas sobre contenidos patrimoniales con el objetivo de sensibilizar, informar o despertar el interés del visitante por aquello que se le está descubriendo.
- Gestión del Patrimonio. Utilizan las herramientas e instrumentos de la gestión cultural para llevar a cabo programas, proyectos y acciones sobre patrimonio cultural.
- Historia del Arte. Estas personas se dedican al conocimiento del hombre y su cultura a través de los objetos artísticos que ha producido a lo largo del tiempo.
- Interpretación en Patrimonio. Profesional capacitado para revelar el significado e importancia del legado histórico y natural al público que visita un lugar de interés patrimonial.
- Restauradores. Se encargan de la preservación de los bienes culturales sea cual sea su naturaleza y soporte, garantizando el respeto a su significado cultural, histórico y artístico.
- Diseño y montaje de exposiciones. Se encargan de las labores técnicas o museográficas en el diseño y producción de una exposición.

Descarga aquí la versión imprimible de este resumen:

